UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
Email: administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.998
San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 21 de mayo de 2018.-

Nota Adm. HC Nº 390/18.-

Señora
Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar acelerar la formalización del contrato y la gestión de autorización por parte de la DNCP, del llamado en curso LPN N° *07/2018 " Reparaciones Generales del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas -Sede San Lorenzo y Sede Asunción-Ad Referendum 2018"*

Adjunto copia del Memo Dpto. Tec y Mant. N° 42/18, cursada por la Arq. Cristina Orue, Jefa del Dpto. Técnico y Mantenimiento, donde solicita trámites para dar celeridad al proceso de la LPN N° 07/2018.

Teniendo en cuenta el tenor del documento remitido por la Arq. Orue, solicito dar curso favorable al pedido.

En tal sentido, se requiere la formalización del contrato con la empresa adjudicada antes del plazo establecido, según lo estipulado en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 79.-PROCEDENCIA: "*Las personas interesadas podrán protestar ante la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) en cualquier etapa de los procedimientos de contratación, cuando existan actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta ley....La protesta será presentada, ...* "

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla cordialmente.

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

Vo.Bo
Dr. Jorge Giubi
Director General
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
21 MAY 2018
N°: 1175 | Firma:
Hora: 11:36 | Aclaración: Fabián Melo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DEPARTAMENTO TECNICO Y MANTENIMIENTO
TELEF: 683930/2 – INTERNO: 232
San Lorenzo, Paraguay

DPTO. TEC Y MANT. N°42/18

MEMORANDO

Para: **Lic. Neris Aguilar,** Administrador Hospital de Clínicas

Lic. Cesar López, Administrador FCM UNA

De: **Arq. Cristina Orue**, Jefa de Dpto. Técnico y Mantenimiento

Fecha: Lunes, 21 de mayo de 2018

Asunto: Refacciones edilicias para Sedes de San Lorenzo y Sajonia.

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Solicitamos que ambas Administraciones, realicen trámites para dar celeridad en los procesos de inicios de tareas que fueran adjudicadas en la **LPN N°07/2018, a la Empresa Constructora Isacio Vallejos S.A (C.I.V.S.A).**

Dado que los trabajos a ser encarados involucran áreas académicas y asistenciales, creemos conveniente dar inicio lo más rápido posible antes del inicio de clases y otras actividades que se desarrollan en ambas sedes, de manera a no entorpecer horas de clases prácticas y teóricas.

Por lo expuesto solicitamos sus buenos oficios a fin de que la Empresa Adjudicada pueda comenzar de inmediato sus actividades y prever todo lo necesario para dicho trámite.

Atentamente.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
21 MAYO 2018
M.E. Nº 1324
Recibido por: 9:40
Patricia Duarte A.
Administración
H. Clínicas - San Lorenzo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

Asunción, 21 de mayo de 2018

D. ADM N° 156/2018

Señora
LIC. RAQUEL DUARTE, Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de solicitar acelerar la formalización del contrato y la gestión de autorización por parte de la DNCP, del llamado en curso LPN Nº 07/2018 "Reparaciones Generales del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas – Sede San Lorenzo y Sede Asunción- Ad Referéndum 2018"

Como es de su conocimiento la edificación de la sede Asunción tiene más de 100 años, necesita ser reparada con suma urgencia, con el fin de salvaguardar a los usuarios.

Toda edificación necesita ser mantenida y reparada para su conservación, hay áreas que necesitan ser restauradas en forma urgente en la sede San Lorenzo, siendo en este sitio donde se concentra la atención a pacientes, además de los sectores administrativos y estudiantes, y por consiguiente se debe ofrecer un ambiente agradable y seguro.

Por lo expuesto, se requiere la formalización del contrato con la empresa adjudicada antes del plazo establecido, según lo estipulado en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 79.-PROCEDENCIA: "Las personas interesadas podrán protestar ante la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) en cualquier etapa de los procedimientos de contratación, cuando existan actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta ley… La protesta será presentada,…

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. César López Colmán
Administrador
Administración F.C.M. – U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
23 MAY 2018
N°: 1197 | Firma:
Hora: 07:50 | Aclaración: Fabián Melo

Avda. Dr. Montero N° 658
Telef. 420-986
Asunción – Paraguay